

Registro Público de Panamá

No. 1653383

FIRMADO POR: ZUGEY MEILYN AGREDO PIANETTA FECHA: 2019.01.02 19:56:58 -05:00 MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Zugey A. Agudo

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

1929/2019 (0) DE FECHA 02/01/2019

QUE LA SOCIEDAD

BICO INTERNACIONAL, S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO № 475085 (S) DESDE EL MARTES, 01 DE FEBRERO DE 2005

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

DIRECTOR: MARGARITA CARVAJAL CABAL TESORERO: MARGARITA CARVAJAL CABAL

GERENTE GENERAL: MARGARITA CARVAJAL CABAL DIRECTOR / PRESIDENTE: LUIS FERNANDO OTERO LOPEZ DIRECTOR / SECRETARIO: MARIA XIMENA GARCIA VILLAREAL

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

PRESIDENTE, TESORERO, SECRATARIO TENDRAN LA REPRESENTACION LEGAL DE LA

SOCIEDAD.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MIÉRCOLES, 02 DE ENERO DE 2019A LAS 07:30 PM.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402023464



E202 0 00 Página: 1 de 1

**

Quito voir de construction de construction

APOSTILLE

Convention de La Haye du 5 octobre 1961

1. País: PANAMÁ

El presente documento Públice

2. Ha sido firmado por Qui se Vila

3. quién actúa en calidad de:

4. y está revestido del scilo/timbre de:

CERTIFICADO

5. EN PANAMÁ

6 el 07 ENE 2019

7. por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

3. Bajo el numero:__

9. Sello/timbre_____10 Firma:___





NOTARÍA VIGÉSIMA DE OUITO De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notatial DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) compulsa del documento que me fue exhibido en : foja(s) útil(es).

Quito a,

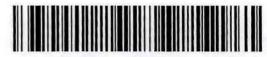
1 5 ENE. 2019

THE LEDGE MAN

Dra. Grace López Matuhura NOTARIA VIGESIMA DE QUITO



Factura: 001-002-000062871



20191701020C00146

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN COPIAS CERTIFICADAS Nº 20191701020C00146

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) copia(s) certificada(s) del documento que me fue exhibido en 23 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 23 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 15 DE ENERO DEL 2019, (10:55).

NOTARIO (A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

